



DECRETO N° 974 -

TEMUCO, 06 JUL 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.06.2026; presentada por FIGUEROA ZAROR YOLANDA INES.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FIGUEROA ZAROR YOLANDA INES
R.U.T. : 8.876.933-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 9-2701
Código : 107.100
Actividad Económica : FABRICACION Y VENTA DE EMPANADAS, PAN Y MASAS DULCES.
Clasificación : Microempresa Familiar.

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. LOS PABLOS N° 1815
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N°02125
Rol Avalúo : 2706-10
Fecha de Solicitud : 26.06.2026
Traslado N° : 40
Fecha de Salida : 02.07.2026
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3328305.